



**Doña MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en derecho y Secretaria del Consejo de Administración de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L, en base a los datos obrantes en la misma,**

**CERTIFICO:**

.- Que, el Consejo de Administración de la empresa arriba referenciada, en la reunión celebrada el día 12 de julio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los/as consejeros/as asistentes:

**2º.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBAR LA LISTA DEFINITIVA PARA LLAMAMIENTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS PARA OFICINA TÉCNICA EN LA EMPRESA SERVICIOS ARGA VALDIZARBE/ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L. ASÍ COMO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA PERSONA QUE QUEDÓ EN PRIMER LUGAR PARA CUBRIR LAS VACACIONES Y TRABAJO ACUMULADO DE OFICINA TÉCNICA.**

Visto el Acta de puntuaciones finales y definitivas aprobada por el Tribunal Calificador con fecha 2 de julio de 2018 en el proceso de selección, según orden de prelación, para la contratación temporal de un/a técnico/a de Oficina Técnica y Proyectos, cuando las necesidades de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/ Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL.

<b>Orden prelación</b>	<b>Aspirante</b>	<b>Prueba teórica (max. 70 pts)</b>	<b>Méritos (max. 30 pts)</b>	<b>Puntuación total (max. 100 pts)</b>
1	45 424 078K	59,80	20	79,80
2	44 631 615T	41,40	20	61,40
3	20 208 247X	40,95	20	60,95
4	16 553 296N	39,10	15	54,10
5	47 717 624F	37,10	12	49,10

Considerando las Bases de la presente convocatoria, procede ofrecer la contratación a la primera persona situada en la Lista, por riguroso orden de prelación. En el caso de no materializarse la contratación del/la aspirante seleccionado/a, se ofrecerá dicha contratación a la siguiente persona mejor clasificada, y así sucesivamente.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL, corresponde al Consejo de Administración para la resolución de este expediente,

.../...

Sometido el asunto a votación, el Consejo, por unanimidad de los/as Consejeros/as asistentes,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Bolsa de Empleo de Técnico/a de Oficina Técnica y Proyectos, para llamamiento de contratación temporal cuando se produzcan necesidades de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/ Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL, que a continuación se determina, según la puntuación y orden de prelación siguientes:

ORDEN PRELACIÓN	ASPIRANTE	Prueba teórica (max. 70 pts)	Méritos (max. 30 pts)	Puntuación Total (max. 100 pts)
1	45 424 078K	59,80	20	79,80
2	44 631 615T	41,40	20	61,40
3	20 208 247X	40,95	20	60,95
4	16 553 296N	39,10	15	54,10
5	47 717 624F	37,10	12	49,10

**SEGUNDO.-** Aprobar la contratación de D/DÑA. ....con DNI nº 45 424 078K, para el puesto de Técnico de Oficina Técnica y Proyecto en la referida empresa, en régimen laboral temporal y a jornada completa por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la presente Convocatoria.

En el caso de no materializarse la contratación de la persona aspirante seleccionada, se ofrecerá dicha contratación a la siguiente persona mejor clasificada, y así sucesivamente.

**TERCERO.-** Suscribir el correspondiente contrato laboral a jornada completa, con carácter temporal, siendo la fecha de inicio el día 16 de julio de 2018 y hasta el día 31 de agosto de 2018, prorrogable por necesidades del Servicio.

**CUARTO.-** Encargar a la Asesoría Indarra la elaboración de dicho Contrato y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

**QUINTO.-** Notificar le presente acuerdo a la persona propuesta, así como, dar traslado de este Acuerdo al Responsable de Oficina Técnica y Proyectos de SAV/AIZ SL y al Delegado de los/as trabajadores/as de la citada empresa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 12 de julio de 2018.

La Secretaria

Vº Bº Presidenta

Fdo: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo: Sabina García Olmeda

SERVICIOS ARGVA VALDIZARBE S.L.  
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L.  
C/7711R 031405319 Puente La Reina-Gares

.../...